

## INSTRUCCIONES PARA EL ENVIO DE LOS FICHEROS EPUB Y PDF DE LAS REVISTAS CULTURALES 2021

Con el fin de dar cumplimiento al objeto de estas subvenciones a la edición de revistas culturales, el fomento y difusión de las revistas culturales españolas mediante la difusión gratuita de los títulos subvencionados a las bibliotecas públicas españolas a través del servicio “eBiblio”, deberán remitir:

- Excel con los metadatos de la revista, según el modelo publicado en la web de la ayuda (Si el año anterior la revista recibió esta ayuda no debe enviarlo de nuevo).
- Ficheros de los números editados en 2021, en formatos EPUB o PDF, cuyos nombres han de comenzar con las 8 posiciones del año/mes/día de la fecha de publicación de la revista, seguidas del título de la revista, ejemplo: *20210315\_clara.pdf*. En el nombre se deben de evitar espacios y caracteres especiales deben de ser letras, números o guiones exclusivamente

Todo ello debe enviarlo, antes del 31 de marzo de 2022, en un soporte físico USB, dirigido a la siguiente dirección:

*Servicio de Promoción del Libro (Revistas culturales 2021)  
Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas  
C/ Santiago Rusiñol, 8  
28040 Madrid*

En el caso de los beneficiarios que editan varias revistas subvencionadas, se deben aportar los metadatos y los ficheros correspondientes a cada revista en carpetas diferenciadas.

Diciembre 2021.